

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA PLANILLAS DE DELEGADOS PRELIMINAR  
(SIN DENOMINACIÓN DE NÚMERO)**

Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Delegados y Subdelegados de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*“NOVENA. – Los dictámenes de procedencia (...), serán emitidos por la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso” (2025)*

*“Se declarará procedente el registro de las planillas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria desde el momento de su registro”*

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que una vez publicados los resultados obtenidos en la sesión de insaculación, descrita en la Base DÉCIMA de la convocatoria multicitada, que en términos de la misma serán **publicados el 20 de marzo de 2025**, a partir de las 11:00 horas, en los Estrados de la Comisión Edilicia Transitoria(...), ubicados en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000, así como en *página oficial* <https://www2.toluca.gob.mx/>

Información disponible en los Estrados Multicitados.

ATENTAMENTE



LIC. MARIO MAGNO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES  
AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDIGENA  
ANTE EL AYUNTAMIENTO.



**H. Ayuntamiento de Toluca**

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## ACUERDO PREVENTIVO PARA PLANILLAS DE DELEGADOS

Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Delegados y Subdelegados de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*"NOVENA. – Los dictámenes de procedencia o en su caso las prevenciones realizadas por deficiencias en los registros tales como falta de documentos, inobservancia del principio de paridad de género o alguna otra contraria a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, (...), se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso" (2025)*

Por lo anterior, **SE COMUNICA** a los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que las Planillas que se encuentran en alguno o algunos de los supuestos descritos en la referida Base Novena de la citada Convocatoria, **PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPROPRORROGABLE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL DIECIOCHO DE MARZO DE 2025, SUBSANEN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES PARA REGISTRO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL,** todas y cada una de las observaciones, que de manera específica y detallada, están disponibles en los Estrados de la *Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, ubicados en la oficina de la Primera Regiduría del Ayuntamiento de Toluca, en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000.*

ATENTAMENTE



LIC. MARIO MAGNO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES  
AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDIGENA  
ANTE EL AYUNTAMIENTO.

**H. Ayuntamiento de Toluca**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA PLANILLAS DE SUBDELEGADOS  
PRELIMINAR (SIN DENOMINACIÓN DE NÚMERO)**

Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Delegados y Subdelegados de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*“NOVENA. – Los dictámenes de procedencia (...), serán emitidos por la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso” (2025)*

*“Se declarará procedente el registro de las planillas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria desde el momento de su registro”*

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que una vez publicados los resultados obtenidos en la sesión de insaculación, descrita en la Base DÉCIMA de la convocatoria multicitada, que en términos de la misma serán **publicados el 20 de marzo de 2025**, a partir de las 11:00 horas, en los Estrados de la Comisión Edilicia Transitoria(...), ubicados en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000, así como en *página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/>*

Información disponible en los Estrados Multicitados.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO MAGNO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES  
AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA  
ANTE EL AYUNTAMIENTO.



**H. Ayuntamiento de Toluca**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

## ACUERDO PREVENTIVO PARA PLANILLAS DE SUBDELEGADOS

Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Delegados y Subdelegados de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*“NOVENA. – Los dictámenes de procedencia o en su caso las prevenciones realizadas por deficiencias en los registros tales como falta de documentos, inobservancia del principio de paridad de género o alguna otra contraria a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, (...), se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso” (2025)*

Por lo anterior, **SE COMUNICA** a los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que las Planillas que se encuentran en alguno o algunos de los supuestos descritos en la referida Base Novena de la citada Convocatoria, **PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORRROGABLE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL DIECIOCHO DE MARZO DE 2025, SUBSANEN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES PARA REGISTRO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL**, todas y cada una de las observaciones, que de manera específica y detallada, están disponibles en los Estrados de la *Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento*, ubicados en la oficina de la *Primera Regiduría del Ayuntamiento de Toluca*, en el primer piso del *Palacio Municipal de Toluca*, sito en *Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000*.

ATENTAMENTE



LIC. MARIO MAGNO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES  
AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDIGENA  
ANTE EL AYUNTAMIENTO.

**H. Ayuntamiento de Toluca**

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA PLANILLAS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACIS) PRELIMINAR (SIN DENOMINACIÓN DE NÚMERO)**

Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*"NOVENA. – Los dictámenes de procedencia (...), serán emitidos por la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso" (2025)*

*"Se declarará procedente el registro de las planillas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria desde el momento de su registro"*

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que una vez publicados los resultados obtenidos en la sesión de insaculación, descrita en la Base DÉCIMA de la convocatoria multicitada, que en términos de la misma serán publicados el 20 de marzo de 2025, a partir de las 11:00 horas, en los Estrados de la Comisión Edilicia Transitoria(...), ubicados en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000, así como en página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/>

Información disponible en los Estrados Multicitados

ATENTAMENTE

LIC. MARIO MAGNO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.



**H. Ayuntamiento de Toluca**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**ACUERDO PREVENTIVO  
PARA PLANILLAS DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

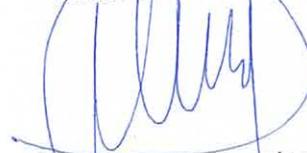
Toluca, Estado de México; 15 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana de Toluca, publicada el 28 de febrero de 2025, que a la letra establece:

*“NOVENA. – Los dictámenes de procedencia o en su caso las prevenciones realizadas por deficiencias en los registros tales como falta de documentos, inobservancia del principio de paridad de género o alguna otra contraria a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, (...), se publicarán tanto en los estrados (...), como en la página oficial <https://www2.toluca.gob.mx/> el sábado 15 de marzo del año en curso” (2025)*

Por lo anterior, **SE COMUNICA** a los Aspirantes de las Planillas solicitantes y a sus Representantes, que las Planillas que se encuentran en alguno o algunos de los supuestos descritos en la referida Base Novena de la citada Convocatoria, **PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORRROGABLE, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL DIECIOCHO DE MARZO DE 2025, SUBSANEN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES PARA REGISTRO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL**, todas y cada una de las observaciones, que de manera específica y detallada, están disponibles en los Estrados de la *Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, ubicados en la oficina de la Primera Regiduría del Ayuntamiento de Toluca, en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000.*

ATENTAMENTE



LIC. MARIO MAGNO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES  
AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDIGENA  
ANTE EL AYUNTAMIENTO.



**H. Ayuntamiento de Toluca**